



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/02/18, (NACIONAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 17 G/C.**-----

-----  
EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

-----  
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018, A LAS 09:30 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DSG/027/2018, EMITIDO POR EL L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-----

-----  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º. FRACCIÓN III, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO DEL LOTE: 01, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 17 G/C, OFERTADO POR EL LICITANTE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHO LOTE, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, Y SER EL ÚNICO PARTICIPANTE.-----

-----  
DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADA Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ESPECIFICACIONES, PRECIO, PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 40, 42 Y 46 FRACCIONES XII Y XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:-----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES: -----

“SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE,” SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 17 G/C, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$486,613.79 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y SER EL ÚNICO PARTICIPANTE.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2018, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2018, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx), DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”-----


SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTA CUMPLA CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

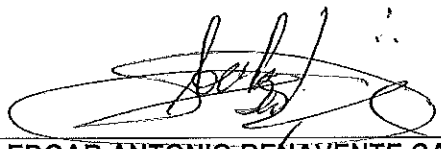
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**

  
LIC. EUTIQUIO VELASCO GARCÍA  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

**VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

  
C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE  
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

  
C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAI DAR  
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES

  
LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**NO ASISTIO**

**NO ASISTIO**

  
ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

  
ING. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA  
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

**NO ASISTIO**

  
LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRUZ  
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

  
ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.P.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO  
CONTRALOR INTERNO

**ÁREA REQUERENTE**

  
L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES